

---

**GACETA DE LA REGENCIA**  
**DE LAS ESPAÑAS**  
**DEL SABADO 24 DE ABRIL DE 1813.**

---

**GRAN-BRETAÑA.**

*Londres 16 de Marzo.*

**CAMARA DE LOS PARES.**

*Sesion del 12.*

*Continúa el extracto del discurso pronunciado por el marques de Wellesley.*

„La rendicion del castillo de Burgos se frustró tambien por falta de medios; y si la toma de aquel fuerte era tan importante como se ha dicho, exáminemos de que modo se malogró la empresa, y cual hubiera sido el resultado si en debido tiempo se hubiesen enviado suficientes refuerzos al ilustre general para sacar partido de ellos. En este caso la rendicion de Burgos hubiera sido de grande importancia por cuanto proporcionaria un punto de reunion á las fuerzas de la parte septentrional de España, y especialmente á los habitantes de Castilla que han estado por tan largo tiempo oprimidos y subyugados con el sistema de terror exercido contra ellos por el enemigo. Pregunto ahora: ¿se verificó de modo alguno el objeto por que avanzó desde Portugal el ejército ingles? ¿Entraba por ventura en el plan de esta campaña, que la misma operacion militar por la cual abandonaban los enemigos el mediodia de España, hiciese retirar al ejército ingles de todo el territorio español, á excepcion de alguna otra fortaleza? Porque en resumen este ha sido el resultado. ¿Y pudo lord Wellington proponerse este objeto desde el principio de la campaña? Suponiendo que esto fuese así, no podria darse una empresa mas perjudicial y destructora de las esperanzas que alentaban á los españoles. En efecto, ¿que impresion tan fatal no haria en aquel desdichado pueblo el ver la marcha rápida del ejército ingles arrollando al enemigo, y despues de un corto espacio hallarse nuevamente sometido baxo el terrible dominio de los fran-

ceses? Espero, pues, que esta impresion tan dolorosa se borre con una conducta y sistema diferentes del que hasta ahora se ha seguido.

„¿Era acaso necesario para la evacuacion de Andalucía que el ejército ingles avanzase hasta Burgos? No; pues aquella estaba ya verificada, y es preciso que el general tuviese otras miras de ultteriores operaciones, y esperase mayores auxilios para haber hecho avanzar al ejército. Se frustró el designio, y lord Wellington hubo de retirarse, porque temia no estuviese seguro el cuerpo de Sir Rowland Hill, y para protegerle se vió obligado á retroceder el ejército del norte. Entonces fué cuando el ilustre general al frente de sus tropas hizo los esfuerzos mas prodigiosos. El ejército vencido fué aumentándose de dia en dia hasta llegar á hacerse superior al nuestro; y cuando á estas fuerzas se añadieron las que habian salido de Andalucía, fué preciso que todas las tropas aliadas se retirasen. No negaré por esto que la retirada fuese sumamente gloriosa para el general y honorífica para las tropas que mandaba; pero sí afirmo que con respecto á la causa de España y á la de toda Europa, no pudo darse un incidente mas perjudicial.

„Paso á investigar ahora cuales eran los medios de que á la sazón podia disponer el gobierno, dividiendo la cuestion en dos puntos: primero, si habia las fuerzas suficientes para enviar los refuerzos necesarios: segundo, si era tal la penuria del erario que no permitia enviar dichos refuerzos.

„Por lo que hace al primer punto, soy de opinion que pudieron haberse enviado por el mes de Enero 12000 infantes y 3000 caballos, para que se reuniesen á lord Wellington ántes de la batalla de Salamanca; y aun hubiera sido mas importante el resultado, si el refuerzo hubiese llegado ántes de la toma de Badajoz. Entonces habia en el reyno, ademas de las guarniciones y los cuerpos de las colonias, 16 regimientos de caballería inglesa y 45 batallones de infantería, sin contar los reclutas, de los cuales pudieran haberse sacado los 15000 hombres. Ademas de dichas fuerzas teniamos 277000 milicianos y 68000 voluntarios, una guarnicion de 4 á 5000 hombres en Gibraltar, y un número considerable de tropas en Sicilia. Pregunto ahora: ¿por qué no se envió aquel refuerzo en 1812 si queria seguirse un sistema adecuado á la importancia de la empresa? De los 53000 hombres de tropa reglada pudieran haberse sacado los 15000 en un tiempo en que las fuerzas del enemigo estaban tan empeñadas que no habia el menor recelo de una invasion; fuera de que ninguno otro objeto llamaba nuestra atencion (pues aun no habian empezado las disensiones de América) si se exceptuan los disturbios de algunos distritos. Pero estos fueron ocupados en la mayor parte por la milicia, y por consiguiente no hubo que emplear sino pocas tropas regladas. Concluyo por tanto, que el ministerio pudiera haber enviado el refuerzo indicado á principios de aquel año.

„Veamos ahora cual fué el número de tropas que se envió, y en que tiempo. Por el mes de Marzo salieron 8000 hombres, de los

cuales cerca de 4000 eran reclutas ; de suerte que el refuerzo verdadero ántes de la batalla de Salamanca ascendió á poco mas de 3000 hombres. Otros 6 ó 7000 veteranos no llegaron á incorporarse con lord Wellington hasta despues de la batalla ; y aunque se enviaron reclutas en gran número , tampoco pudieron reunirse hasta pasada la campaña. Asi que , hablando con exâctitud solo recibió lord Wellington 3000 hombres de refuerzo entre infantería y caballería ántes de la batalla , y 7000 despues , que hacen 10000 en todo el año. ¿ Por qué , pues , en lugar de enviar estas fuerzas en tiempo oportuno , no se hizo hasta recibir la noticia de la batalla de Salamanca ? ¿ Por qué no se enviaron los refuerzos cuando podian producir buenos efectos para la guerra pendiente entre Rusia y Francia ? Dícese que la estacion no era favorable , y que se arriesgaban las tropas enviándolas desde Enero á Marzo. De ese modo establézcase por regla general que no debe ganarse ninguna batalla , ni expenese la gente , sino en una estacion favorable del año. Esta razon pudiera pasar en circunstancias ordinarias ; ¿ pero acaso bastaria ella á excusar la dilacion de enviar tropas en debido tiempo para reforzar alguna plaza de la India ? Y si en este caso no seria excusable la dilacion , ¿ cuánto menos lo será en una campaña en que se disputan tan importantes intereses ? (*Se continuará.*)

## ESPAÑA.

*Montevideo 31 de Diciembre de 1812.*

*Partes del capitán de infantería D. Joaquin de Teran , encargado del diario militar de esta plaza.*

*Dia 30 de Noviembre.* Se ha visto en la descubierta una partida de 12 hombres de caballería que amaneció en la aguada , á la que tiró el cubo del N. un cañonazo , con el que la puso en fuga , habiéndose dirigido hácia la casa de Machin : otra de 7 hombres de la misma arma que recorria el cordón , la que se retiró á las tres Cruces luego que salió nuestra descubierta. Siguen las guardias sin alteracion , y en el campamento no se advierte mas que la instruccion de reclutas al parecer : se ve bastante gente de infantería y caballería apostada en distintos puntos. Salieron nuestras guerrillas , y se situaron en los parages acostumbrados : hubo bastante tiroteo ; pero sin desgracia de nuestra parte , ignorándose si el enemigo las tuvo. Nuestra cañonera ocupó su puesto.

*Dia 1.º de Diciembre.* Se han visto en la descubierta dos partidas de caballería de 6 ú 8 hombres cada una , de las que una reconocia las casas inmediatas á la de Massini , y otra que estaba oculta en una zanja delante de la casa de Magariños , las cuales se pusieron en fuga por haber tirado un cañonazo la ciudadanía á la primera. Las guardias siguen sin alteracion , y en el campamento tampoco se advierte novedad. En la loma detras del miguelete donde te-

nian armazones hechas con palos, han formado un barracón grande, y por las inmediaciones se han visto 6 ú 8 hombres con carretillas de mano, como acarreando tierra ú otros materiales para alguna obra; pero no se descubre ninguna: en el citado punto mantienen dos centinelas montadas. Salió nuestra descubierta, y habiendo hallado en las inmediaciones del Cristo una partida enemiga de caballería oculta entre las casas, la obligó á retirarse con su fuego, á pesar de su mayor número. Salieron nuestras guerrillas, y se situaron en los puntos acostumbrados: hubo mucho tiroteo, del que el enemigo tuvo un oficial y 3 soldados muertos, y uno herido, habiendo tenido nosotros un soldado muerto y otro herido: los rebeldes tuvieron bastante gente en diferentes puntos. Nuestra obusera ocupó su puesto, y arrojó algunas granadas bien dirigidas.

*Dia 2.* Hoy se ha visto en la descubierta una partida de caballería de 9 hombres, que reconocia las casas inmediatas á la aguada, y otra de 6 de la misma arma á las del cordón: las guardias siguen del mismo modo, y en el campamento no se advierte novedad: sigue en él la instrucción de reclutas al parecer. Salieron nuestras guerrillas, y se situaron en los parages acostumbrados: hubo todo el dia bastante tiroteo, pero especialmente por la tarde en las inmediaciones de la casa de Ortega, mas allá de la panadería de Piedra. Cargó mucha gente enemiga sobre nuestras partidas, las que no tuvieron desgracia alguna: los rebeldes tuvieron 4 muertos que se vieron caer, siendo de presumir que tuviesen algunos heridos. Nuestra cañonera ocupó su puesto, y tambien hizo fuego sobre el enemigo. (*Se continuará.*)

*Berga 15 de Marzo de 1813.*

El 23 del pasado mudaron los enemigos la guarnición del punto de Moncada, para cuya operación salieron de Barcelona mas de 200 hombres. Tambien reforzaron por la noche con 100 hombres la guarnición del puente de Molins de Rey.

El 24 los de Olot, en número de 3 á 4000 hombres, hicieron una tentativa contra Ripoll con el objeto, segun se dice, de exigir contribuciones; pero fueron batidos y escarmentados por nuestras tropas entre Vallfogona y Ridauro, desde donde se retiraron con muchos heridos.

Los de la Cerdaña, que por sola la noticia de subir tropas nuestras á Ripoll dexaron los puntos de Das, Alp y Guis, retirándose á los pueblos de Ager, Ix y Vilallobet, habiendo dexado en el fuerte de Puigcerdá 400 hombres, permanecen en los mismos puntos con gran miedo. Hay mucha vigilancia para impedir la desercion, y á pesar de ella son pocos los dias que no se pasan algunos.

En una carta de la frontera de 25 de Febrero nos dicen que por Tolosa pasan bastantes tropas que de España se dirigen al Norte.

En Fraga hicieron nuestras tropas 7 prisioneros franceses, y cogieron 150 cahices de trigo y 1500 cabezas de ganado lanar. Trescientos infantes y 150 caballos que salieron de Lérida para auxiliar

á Fraga, al descubrir 25 caballos nuestros, se retiraron precipitadamente.

*Oviedo 27 de Marzo.*

El Sr. comandante general interino de este Principado ha recibido el oficio siguiente:

„Mi general: En dos marchas rápidas con el regimiento de caballería y 200 tiradores de Bureba de las tropas de mi mando, me presenté el día 6 en las inmediaciones de Astudillo, en donde conseguí batir á 300 caballos y 400 infantes enemigos, logrando matarles en la primera descarga de mis tiradores 20, y perseguirlos hasta la distancia de dos leguas y media, donde dexaban bastantes muertos: á la llegada á Piña fueron reforzados por los acantonados en Paredes y en Amusco, por cuyo motivo pudieron libertarse; sin embargo, tuvieron solo de caballería 69 heridos, sin incluir los que debieron tener de la infantería que dirigieron á Carrion, quedando en mi poder todo el convoy de granos que llevaban, y en libertad 160 personas, que de ámbos sexos conducian en rehencos á Carrion. Ha sido muy feliz esta jornada, pues no sufrí mas pérdida que la de 4 hombres heridos, y un caballo muerto de bala de cañon, con cuya arma hacian solo fuego para evitar una carga de mi caballería, que por todas partes los acometia: no puedo dar el total de la pérdida de los enemigos, porque 600 caballos que salieron de Palencia me hicieron pasar con precaucion el Pisuerga; pero posteriormente he sabido que no llegaron ni aun á Amusco, y yo tuve que dexar los heridos franceses en el hospital de Astudillo; baste decir que ademas de estar inundada de enemigos la provincia de Palencia, en el partido de Castro, se hallaba el general Maldemassen con una columna de 3500 hombres de ámbas armas, y 3 piezas de cañon. Dicha accion fué á la vista del Sr. gobernador é intendente de esta provincia. — Dios guarde á V. S. muchos años. Reynosa y marzo 16 de 1813. — *Francisco Salazar.*”

*Idem 16 de Marzo.*

El mismo Sr. comandante general ha recibido con fecha de 29 del corriente el siguiente oficio dirigido por el Sr. D. Victoriano Garcia desde Gijon.

„En este momento, que son las 11 de la mañana, acaba de entrar en este puerto el quechemarin nombrado nuestra Señora de la Antigua, procedente de Castro, de donde salió ántes de ayer 27 al anocheecer, y su patron Matias de Jáuregui, que se me presentó con otros 4 pasajeros que trae, me refirió: que los 3000 enemigos que sitiaban á Castro, despues de intimar la rendicion á esta plaza, y ser desechada dicha intimacion por los gobernadores de plaza y castillo, habian colocado las escalas de asalto, las que fueron quemadas por los sitiados, causando á los enemigos una pérdida de casi 600 hombres; y consiguiente á esto, y de haberse presentado y batido con ellos las fuerzas de los comandantes Longa y Campillo,

se vieron obligados á retirarse , executando dicha retirada el 25 por la tarde , en cuyo dia quedaban nuestras fuerzas en las alturas de Santoullan y Graños, habiendo entrado en la plaza aquella noche el comandante Longa con algunos caballos. Tambien refieren el enunciado patron y pasajeros que los batallones de Vizcaya hacia cuatro dias se estaban batiendo cerca de Bilbao. Lo que pongo en noticia de V. S. para su conocimiento. — Dios guarde á V. S. muchos años. Gijon 29 de Marzo de 1813. — *Victoriano García.* — Sr. comandante general del principado.”

*Talarrubias 31 de Marzo.*

Con fecha del 6 ha remitido al coronel D. Juan Palarea (*el Médico*) el teniente Gordo, comandante de la partida de observacion en Alia, un parte en que le da cuenta de haberse dirigido con 30 soldados desde el Puerto de S. Vicente á Campillo, en cuyo pueblo supo haber 450 infantes franceses, dispuestos á incendiar las casas de los vecinos fugados, con ánimo de impedirlo aparentando mayor número de fuerzas; y de haberlo conseguido con un ataque á sus avanzadas, que tuvieron 2 muertos y muchos heridos, con solo un muerto por su parte.

*Cádiz 23 de Abril.*

Ayer fondeó en esta bahia un paquete ingles. Los periódicos que ha traído, y las cartas particulares de Lóndres, que llegan hasta el 4 del corriente, confirman la agradable noticia de haber entrado los rusos en Hamburgo, donde hubo con este motivo iluminaciones y festejos públicos. Asimismo se confirma la confederacion de Prusia, Suecia y Dinamarca, la neutralidad armada del Austria, y el establecimiento de un gobierno provisional en Hannover, que manda á nombre del rey de la Gran-Bretaña. Ultimamente se sabe que los rusos han llegado hasta el Wesser, y que se va extendiendo por todo el norte de Alemania el espíritu de insurreccion contra la tiranía de Bonaparte.

## ARTICULO DE OFICIO.

*Circular del ministerio de la Gobernacion de la península:*

Continuamente llegan á manos de la Regencia del reyno representaciones y solicitudes relativas á los establecimientos de enseñanza, caridad, correccion y beneficencia, que faltos de los recursos indispensables para atender á sus necesidades, reclaman la atencion y los auxilios del Gobierno. En unos, la enagenacion hecha estos años pasados de sus fincas y propiedades; en otros, la interrupcion de los arbitrios destinados á su subsistencia; en otros, la rapacidad y espíritu de destruccion que acompañan al feroz enemigo que devasta nuestro territorio; en otros, la urgencia que ha obligado á echar mano de toda especie de recursos para las imprescindibles atenciones de la guerra; y en muchos, por último, el des-

orden y confusion que nacen inevitablemente de las calamitosas circunstancias que nos rodean, han privado á los establecimientos mas útiles de gran parte de los medios necesarios para su conservacion, y amenazan á no pocos de ellos con su total ruina.

La Regencia del reyno, ya que no puede seguir los movimientos de su compasivo corazon, y acudir desde luego al remedio de tantas necesidades en los términos que le dicta su buen deseo, no por eso se cree dispensada de meditar y poner por obra los medios de disminuir, cuanto sea posible, el daño por lo presente, y de preparar su completo remedio para lo sucesivo.

Para el logro de tan laudables fines, y para poder proponer á S. M. medidas y providencias generales, que abracen todos los objetos, atendiendo proporcionalmente á ellos segun exija su importancia ó su urgencia, y fixando un sistema en que las providencias parciales y aisladas no se perjudiquen mutuamente con menoscabo del bien público y de los mismos establecimientos; es forzoso tener un conocimiento circunstanciado é individual de todos ellos, de su objeto, de su estado actual y de sus recursos, para que encaminándose con la instruccion conveniente en materia de tanta importancia, se pueda llegar con seguridad al acierto.

El desempeño de informes tan indispensables es propio de los gefes políticos de las provincias, de las diputaciones de estas y de los ayuntamientos de los pueblos. La Regencia, bien persuadida de que todos contribuirán por su parte con el mayor celo y diligencia á que se realicen sus justas y benéficas intenciones, desea que lo hagan de un modo claro y uniforme, que simplifiquen y facilite esta operacion importante. A este fin S. A., despues de mandar que se forme expediente general sobre la materia, y que se reúnan á el todas las exposiciones particulares que se le han dirigido para su determinacion clasificada, se ha servido resolver lo siguiente:

I. Los gefes políticos de las provincias, de acuerdo con las diputaciones provinciales, donde las hubiere, como presidentes de ellas, comunicarán esta circular, luego que la reciban, á los ayuntamientos de los pueblos.

II. Los ayuntamientos procederán, sin pérdida de tiempo, á formar un estado de todos los establecimientos de instruccion, caridad, correccion y beneficencia que existan en los respectivos pueblos y sus términos.

III. En dichos estados se comprehenderán las escuelas de primeras letras, dibuxo, latinidad y demas consagradas á la enseñanza de la niñez, seminarios, colegios, universidades, academias, bibliotecas públicas, hospitales, hospicios de todas clases, incógnitas, cárceles y casas de reclusion &c., pero no los establecimientos de la misma clase pertenecientes al ejército y armada.

IV. Hecho el estado ó catálogo de los establecimientos de cada pueblo, se formará artículo á parte, y en papel separado, de cada uno de los establecimientos; y se expresará en él con toda clari-

dad: 1.º El nombre del establecimiento. 2.º Su instituto ú el objeto de su fundacion. 3.º Sus patronos. 4.º Sus rentas por un quinquenio, y de donde proceden estas. 5.º El estado en que se halla actualmente el establecimiento. 6.º Las mejoras ó desmejoras que haya tenido. 7.º Las mejoras de que es susceptible.

V. Todas las escuelas de primeras letras de cada pueblo se comprenderán en un solo artículo, y lo mismo se hará con las de latinidad, dibujo, hilazas y otras, cuando haya varias para una misma clase de enseñanza.

VI. Para todos estos objetos se entenderán los ayuntamientos en derecho con los gefes ó directores inmediatos de los establecimientos, los cuales deberán comunicar con prontitud y claridad las noticias que los ayuntamientos les pidan.

VII. A los dos meses de comunicada esta circular á los ayuntamientos, deberán tener ya formadas las relaciones, y remitirlas al gefe político de la provincia, para que este, en el término de otro mes, las dirija originales, y con su informe, á la secretaria de la Gobernacion de mi cargo.

De orden de S. A. lo comunico á V. para su inteligencia y puntual cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 16 de Abril de 1813. — *Juan Alvarez Guerra.*

Por el ministerio de la guerra se ha comunicado al Sr. duque de Ciudad-Rodrigo la resolucion siguiente, fecha de 12 del presente mes de Abril.

„El decano de la audiencia de Sevilla manifestó á la Regencia del reyno, que habiéndose sustanciado en aquel tribunal la causa por infidencia contra el teniente general marques de las Amarillas, que tuvo principio en la extinguida junta de seguridad pública, vista que fué, recayó en ella el 26 de Febrero último sentencia, absolviéndole libremente, mandándole poner en entera libertad, y reservándole su derecho para repetir costas y perjuicios contra quien hubiere lugar.

„Que notificada esta providencia á las partes no habia sido suplicada, y pasado el término legal, se declaró por consentida y pasada en autoridad de cosa juzgada por auto de 8 de Marzo próximo anterior, por lo cual daba cuenta en cumplimiento de real orden de 20 de Setiembre de 1811.

„S. A. en su vista, y para que quede vindicada la opinion debida al marques de las Amarillas por su fidelidad á la causa de la nacion, y en el justo aprecio y lugar que corresponde la memoria de sus dilatados y distinguidos servicios, ha tenido á bien resolver que se publique la referida sentencia por medio de la gaceta del Gobierno, y de la orden general en los ejércitos de operaciones y de reserva.”